

FEDERACIÓN NAVARRA DE PATINAJE

COMITÉ DE PATINAJE ARTÍSTICO REGLAMENTO

TEMPORADA 2016



CALENDARIO TEMPORADA 2016

DÍA	MES	COMPETICIÓN	LUGAR
15-17	ENERO	1ª CONCENTRACIÓN C.A.R.	C.A.R.
23	ENERO	2ª CONCENTRACIÓN C.A.R. (Pruebas Físicas)	C.A.R.
6	FEBRERO	1ª JORNADA DE CADENAS	Noain Skate
6 (TARDE)	FEBRERO	Cpto. NAVARRO GRUPO SHOW	Noain Skate
19-21	FEBRERO	3ª CONCENTRACIÓN C.A.R.	C.A.R.
27-28	FEBRERO	XV Cpto. ESPAÑA GRUPO SHOW Grandes-Pequeños	Vilanova
6	MARZO	1ª JORNADA COPA NAVARRA Y TROFEO FEDERACION	C.D. LARRE
11 Y 12	MARZO	VI Cpto. ESPAÑA GRUPO SHOW JUVENIL Y CUARTETO	ALCOY
20	MARZO	2ª JORNADA DE CADENAS	A.D. NOAIN
15-17	ABRIL	4ª CONCENTRACIÓN C.A.R.	C.A.R.
8	MAYO	2ª JORNADA COPA NAVARRA Y TROFEO FEDERACIÓN	MURCHANTE
22	MAYO	3ª JORNADA DE CADENAS	C.D. LARRE
3 Y 4	JUNIO	III Cpto ESPAÑA SOLO DANCE	FUENGIROLA
11 Y 12	JUNIO	Cpto.NAVARRA Y FINAL TROFEO Y COPA NAVARRA	A.D. NOAIN
24-25	JUNIO	XXIV Cpto.ESPAÑA Cat. CADETE	A CORUÑA
1 Y 2	JULIO	XXIV Cpto. ESPAÑA Cat. JUVENIL	ALCOY
15-16	JULIO	XXIV Cpto. ESPAÑA Cat. JUNIOR	CANARIAS
22-23	JULIO	XXIV Cpto. ESPAÑA Cat. SENIOR	MOLLERUSA
14-15	OCTUBRE	LXVI Cpto. ESPAÑA Cat. INFANTIL	VELEZ
28-29	OCTUBRE	LXVI Cpto. ESPAÑA Cat. ALEVÍN	LLORET
13	NOVIEMBRE	4ª JORNADA CADENAS	MURCHANTE

2.-NIVELES DE CATEGORÍAS

Cuadro de Categorías por edad Individual Masculino y Femenino.

Categoría **PRE-BENJAMÍN**, 7 años o menos, nacidos en 2009 ó anteriores

Categoría **BENJAMÍN**, 8 ó 9 años, nacidos en 2008 ó 2007

Categoría **ALEVÍN**, 10 ó 11 años, nacidos en 2005 ó 2006

Categoría **INFANTIL**, 12 ó 13 años, nacidos en 2004 ó 2003

Categoría **CADETE**, 14 ó 15 años, nacidos en 2002 ó 2001

Categoría **JUVENIL**, 16 ó 17 años, nacidos en 2000 ó 1999

Categoría **JUNIOR**, 18 ó 19 años, nacidos en 1998 ó 1997

Categoría **SENIOR**, 20 años o mas, nacidos en 1996 ó anteriores

Se recuerda, que la temporada oficial en el Patinaje Artístico se inicia el día 1 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre.

Las fichas las tendrán que enviar a Federación a principios de año, en el mes de Enero, junto con el ingreso.

Cada club tendrá que cumplimentar las hojas de inscripción de todos sus patinadores, junto con el reconocimiento médico, para poder dar de alta la ficha de todos sus patinadores.

3.-PRUEBAS DE INICIACIÓN

3.1 NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE INICIACIÓN.

1. En todos los niveles la participación es opcional en cualquiera de las modalidades de figuras obligatorias o patinaje libre. Cada patinador puede inscribirse en las pruebas de figuras obligatorias, de libre o en ambas, no siendo obligatorio presentarse en las dos modalidades.

2. Es obligatorio superar un nivel para pasar al siguiente en cada una de las modalidades (escuela ó libre), no siendo obligatorio completar el nivel en las dos especialidades.

3. La FNP convocará 3 ó 4 pruebas por temporada en cada uno de los niveles. En el calendario de competiciones estarían reflejadas las fechas de celebración de dichas pruebas junto con la pista asignada.

4. Los clubes organizadores deberán comunicar 15 días antes al Comité de Patinaje Artístico el horario aproximado de pista que les conceden en sus instalaciones para la realización de la prueba de iniciación.

5. Se cobrará una cuota de inscripción por patinador de 5€.

6. El fin del plazo de la inscripción para las pruebas de iniciación se indicará en la convocatoria de la misma, no siendo nunca inferior a 7 días naturales hasta su celebración.

No se admitirá ninguna hoja de inscripción pasado ese plazo, por lo que los clubes deberán atender a las fechas que se ponen en el calendario de competiciones, así como las inscripciones que no se realicen en la hoja oficial para tal efecto.

7. El último día para avisar de la baja de patinadores para una prueba de iniciación es el **martes de la semana de la prueba, (es decir, 4 días antes de la prueba)**, salvo lesión o causa debidamente justificada.

8. Las inscripciones deberá enviarse en las hojas especialmente destinadas a ello, no admitiéndose aquellas que estén realizadas en otros formatos. Deben estar debidamente completados los siguientes datos:

- Nombre y dos apellidos del patinador
- Nivel al que se presenta
- Modalidad a la que se presenta (F.O. ó Libre)

9. Las inscripciones se realizarán por correo electrónico a la siguiente dirección

Caracol90@hotmail.com

10. No se permitirá participar a los patinadores cuyo nombre no figure en la hoja de inscripción. Esto se aplicará con rigor en las pruebas de iniciación. Para evitar esto, los clubes deberán repasar los inscripciones que presentan en la Federación.

11. Cada disco contendrá únicamente una pista. No se admitirán discos con más de una canción o que tengan la música sin cortar a la duración de la cadena correspondiente.

12. Una cadena se considera aprobada cuando la mayoría de jueces otorgan la puntuación de 5.0 puntos.

13. Como todos saben, la Federación Española de Patinaje, a partir de la temporada 2015 exige que la música se envíe en formato MP3 para todas las competiciones a nivel Nacional.

Desde la Federación Navarra seguiremos trabajando con formato CD, pues no disponemos todavía del programa para poder utilizarlo.

3.2 CADENAS Y CERTIFICADOS

CADENAS FIGURAS OBLIGATORIAS

1ª CADENA F.O. Fig. 1 y 2 del Reglamento de la RFEP

2ª CADENA F.O. Fig. 3 y 8 del Reglamento de la RFEP

3ª CADENA F.O. Fig. 4 y 26 del Reglamento de la RFEP

CADENAS PATINAJE LIBRE. Integrativos

<p><u>1º prueba de nivel</u></p> <p>Tiempo: 2min. 10seg. +/-5 seg.</p> <ul style="list-style-type: none">-Ocho adelante-Ocho atrás-Angel adelante serpentina-Patada luna-Picadillo-Águila-Salto inglés-Pirueta 2 pies-2 Figuras de Estilo Diferentes <p><u>2ª prueba de nivel</u></p> <p>Tiempo: 2min. 10seg. +/-5 seg.</p> <ul style="list-style-type: none">-P.luna-s.inglés-metz-Metz-Salchow-2 águilas (dos sentidos)-5 Vueltas de vals (giro a la izquierda)-Pirueta alta interior atrás(entrada)-Angel atrás en S-Riper-Línea de pasos en diagonal (1 Tres y un Mohack).	<p><u>3º Prueba de nivel</u></p> <p>Tiempo: 2min. 15seg. +/-5 seg.</p> <ul style="list-style-type: none">-Ritterberg-turen-salchow-Flip-Turen-Lutz-Pirueta alta (ext. Atrás)-Pirueta alta (ext. Adelante)-Línea pasos en diagonal(1 Bracket y 1 Tres)-Vuelta de vals (giro a la derecha) <p><u>Certificado.</u></p> <p>Tiempo: 2min. 15seg. +/-5 seg.</p> <ul style="list-style-type: none">-Axel-Lutz-turen-salchow-3 Ritterberg-Pirueta baja interior atrás (3 v.)-Pirueta ángel en cualquier filo (3 v)-Línea de pasos (la que toque cada año), Loop Step (no motivo de suspenso)
--	--

CADENAS PAREJAS ARTÍSTICO

1ª CADENA (2'30'')

- * OCHO ADELANTE SIMÉTRICO (agarrado)
- * OCHO ATRÁS SIMÉTRICO (agarrado)
- * SALTO METZ SIMÉTRICO
- * SALTO COGIDO INGLÉS
- * PIRUETA DE DOS PIES SIMÉTRICA (3 vueltas)
- * LINEA DE PASOS EN SOMBRA (línea recta)
- * FIGURA DE ANGEL ADELANTE (agarrados y en espejo)
- * FIGURA AMBOS EN AGUILA (libre ejecución)

2ª CADENA (2'30'')

- * COMBINADO DE SALTOS (P.Luna-Ingles-Metz)
- * SALTO RITTBERGER SIMÉTRICO
- * SALTO LANZADO SALCHOW
- * PIRUETA ALTA INT.ATRAS SIMETRICA (3 vueltas)
- * LINEA DE PASOS SIMÉTRICA (línea recta)
- * FIGURA DE ANGEL ATRÁS (agarrados y serpentina)
- * FIGURA DE SUELO (catorce)

3ª CADENA (2'30'')

- * 5 VUELTAS DE VALS (cogidos)
- * SALTO FLIP SIMÉTRICO
- * SALTO TUREN SIMÉTRICO
- * SALTO LUTZ SIMÉTRICO
- * P. ALTA EXT. ADEL. Ó EXT. ATRÁS SIMÉTRICA (3 vueltas)
- * LINEA DE PASOS EN ESPEJO (diagonal)
- * FIGURA DE SUELO (desmayo)
- * PIRUETA DE ENLACE EXT. ATRÁS (circaso)

CERTIFICADO (2'30'')

- * COMBINADO DE SALTOS (riper-turen-salchow)
- * SALTO AXEL SIMÉTRICO
- * PIRUETA BAJA SIMÉTRICA (3 vueltas)
- * PIRUETA DE ENLACE EN ANGEL (imposible)
- * FIGURA DE SUELO ESPIRAL (libre ejecución)
- * LINEA DE PASOS LIBRE (la que corresponda en el año)
- * SALTO LANZADO RITTBERGER (cat. Alevín)
- * SALTO LANZADO LUTZ (TWIST) (cat. Infantil)
- * SALTO LANZADO AXEL (resto de categorías)
- * FIGURA DE ALTURA CIERVO (cat. Alevín)
- * FIGURA DE ALTURA DE AXEL (cat. Infantil y Cadete)
- * FIGURA DE ALTURA VERTIGO (cat. Juvenil-Junior-Senior)

3.3 MALLAS DE CLUB

En esta temporada se intentará que todos los participantes realicen las cadenas con las mallas de cada club.

En esta temporada se han reducido los tiempos de algunas de las cadenas. En los últimos años desde federación se ha querido potenciar la parte coreográfica y se han pedido cadenas bien coreografiadas y vestidos acorde con la música trabajada. Creemos que los entrenadores y monitores navarros han demostrado un alto nivel en montaje coreográfico y las cadenas han vuelto a ser meros test o pruebas de nivel. Por tanto no se valorará el montaje coreográfico, sino la correcta realización de los integrativos demandados y que se cumplan los tiempos de los programas musicales.

3.4. REGLAMENTO SHOW

Debido a la continua evolución del patinaje y muy especialmente en los Grupos Show, la RFEP ha creído oportuno exigir que todos los patinadores, de esta modalidad, hayan superado unas pruebas mínimas; por ello han dado a las federaciones unas directrices para que se hagan pruebas de aptitud para aquellos patinadores que no tengan superadas las Cadenas individuales que se requieren para poder competir en esta modalidad.

La Federación Navarra ateniéndose a la mencionada circular ha decidido:

- Todos los patinadores que se presenten a las competiciones de Grupo Show deberán tener:
- Edad mínima 12 años cumplidos antes de la competición.
- Tener en posesión la Tercera Cadena o en su defecto tener superado el Certificado Show.
- Para la categoría Juvenil según circular 68/2010 (que anula las anteriores), se puede cumplir los 12 años a lo largo de la temporada.

3.5 TEST GRUPO SHOW

-Ocho cruzado adelante y atrás incluyendo mohawks y choctaws

-Pirueta

-Salto de una vuelta

-Figura con cambio de filo, con la pierna libre como mínimo a la altura de la cadera

-Canadiense atrás (exterior o interior)

-Línea de pasos avanzados en serpentina incluyendo al menos: un tres, un bracket, un bucle y un brinco (picadillo, etc.)

-Posición estática de al menos 8 tiempos musicales, en la que se incluya un circuito de brazos

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

- Se podrá ejecutar una repetición dentro de la música.
- La duración del programa será de 2'15'' con +/- 5''
- La música puede ser vocal
- Maillot y maquillaje libre, según reglamentación Show de la RFEP.

4. COMPETICIONES AUTONÓMICAS

En todo lo referente a las competiciones de ámbito autonómico en las que intervengan las categorías nacionales (de Alevín hasta Senior) se regirá por el reglamento Técnico que edita el Comité Nacional de Patinaje Artístico para la temporada 2015.

4.1 CAMPEONATO NAVARRO

Consta de las categorías oficiales existentes en el reglamento de la RFEP, más la categoría **Pre-Benjamín y Benjamín**.

MÍNIMOS PARA PODER COMPETIR EN EL CAMPEONATO NAVARRO:

PRE-BENJAMÍN: Estar Federado

BENJAMÍN: 1ª y 2ª Cadena aprobada

ALEVÍN: Certificado aprobado*

* En caso de haberlo suspendido, si los jueces han visto el Axel entero, aunque haya caída y la Pirueta Baja centrada y de 3 Vueltas, podría ir al Navarro. Esta decisión quedaría en manos de los Jueces el día de las Cadenas.

INFANTIL: Certificado aprobado

CADETE: Certificado aprobado

JUVENIL-JUNIOR-SENIOR: Certificado aprobado

MÁXIMOS CAMPEONATO NAVARRO CATEGORÍA BENJAMÍN:

Al no estar reglamentada esta categoría a nivel nacional, la FNP ha definido como integrativos máximos:

- Axel y Doble Salchow, solos ó en combinación
- No mas de 3 saltos iguales por programa, tanto solos como en combinado.(Axel y Doble Salchow)
- Doble Metz sólo puede realizarse una vez y como salto solo.
- Una Pirueta Ángel no combinada.
- Puede haber una Pirueta Combinada.

4.2 TROFEO FEDERACIÓN

El Trofeo Federación, esta diseñado para todos aquellos patinadores de las distintas categorías, que no tienen los mínimos para poder acudir a su correspondiente Campeonato Navarro.

Nos regiremos por las mismas categorías que constan en la RFEP, mas la categoría Master (a nivel Navarra).

Este Trofeo se realizará en dos (2) Fases y la Final.

La forma de otorgar los puntos será de la siguiente forma:

En la primera jornada, imaginemos que hay 10 patinadores. El que quede en primera posición se le otorgarán 10 puntos, al segundo 9, al tercero 8, y así sucesivamente hasta completar la tabla.

En la segunda jornada, se otorgarán igual los puntos así como en la tercera jornada.

El campeón será el resultado de la suma de puntos de las tres jornadas.

Con este sistema, evitamos que en las diferentes jornadas, los jueces puedan tener cambio de varemos, y así siempre será igual.

CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA:

- **Duración de los programas:** 2'30" +/-10"
- **Máximos:** Saltos de una vuelta, solos y combinados.
 - Piruetas, altas, bajas y combinadas entre ellas
- **Prohibido :** Axel
 - Pirueta Angel.

CATEGORÍA MASTER (3ª Cadena Aprobada)

Para aquellos patinadores de cualquier edad, que no pueden llegar a los mínimos para competir en un Campeonato Navarro y tengan más nivel que los máximos de las demás categorías del Trofeo Federación.

Esto es, tercera cadena aprobada e intención de aprobar el certificado. Este último dato será controlado por los jueces.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

MÁXIMOS:

- Axel, (máximo 3)
- D.Metz ó D. Salchow
- P. Alta y Baja, solas o combinadas, cualquier filo.
- P. Ángel en cualquier filo.

4.3 COPA NAVARRA

Esta competición será dos jornadas. El fin de esta competición es dar salida a todos los patinadores de Categorías Nacionales. En la primera Jornada realizarán el programa Corto. En la segunda el programa Libre.

CATEGORIA BENJAMIN: Realizarán el mismo programa durante la Copa Navarra, al tener solo programa libre. En la primera jornada sumarán los puntos que hayan obtenido. En la segunda jornada se multiplicará por 1,5 y la suma total, será la que determine el ganador.

En la segunda jornada, se entregarán los trofeos ó medallas a los campeones de la Copa Navarra.

4.3. INSCRIPCIONES PARA el Campeonato Navarro y Trofeo Federación

1. Sólo se rellenará una hoja de inscripción por Club.
2. Los clubes organizadores deberán comunicar 15 días antes al Comité de Patinaje Artístico el horario aproximado de pista que les conceden en sus instalaciones para la realización de la prueba de iniciación
3. El fin del plazo de la inscripción para las pruebas se indicará en la convocatoria de la misma, no siendo nunca inferior a 7 días hasta su celebración. No se admitirá ninguna hoja de inscripción pasado ese plazo, por lo que los clubes deberán atender a las fechas que se ponen en el calendario de competiciones.
4. El último día para avisar de la baja de patinadores para una prueba de iniciación es el martes de la semana de la prueba (es decir, 4 días antes), salvo lesión o causa debidamente justificada. Todos aquellos que no cumplan con esta norma, figurarán en el acta de competición como "incomparecencia injustificada.
5. Las inscripciones deberán enviarse en las hojas especialmente destinadas a ello, no admitiéndose aquellas que estén realizadas en otros formatos. Deben estar debidamente completados los siguientes datos:
 - Nombre y dos apellidos del patinador
 - Modalidad a la que se presenta (F.O. o Libre)
6. Las inscripciones se podrán realizar:
 - Por correo electrónico a la siguiente dirección: caracol90@hotmail.com
7. No se permitirá participar a los patinadores cuyo nombre no figure en la hoja de inscripción. Esto se aplicará con rigor en las pruebas de iniciación; para evitar esto, los clubes deberán repasar las inscripciones que presentan en la Federación.

CUOTA PARTICIPACION EN COMPETICIONES

A partir de este 2015, para cualquier competición organizada por la FNP, habrá que pagar una tasa de competición.

Será de **5,00€** por patinador. El abono se hará el día de la competición en conjunto por club. (ejem. Si un club presente a cadenas a 10 niñas, el delegado abonará 50€ al representante de Federación que se encuentre allí).

En caso de que un patinador, en una misma competición, este en dos modalidades, solo se abonará por una.

En el caso de Grupos Show, la cantidad será de **35€** por grupo, indistintamente del número de patinadores que haya en el Grupo.

5 NORMAS GENERALES

CLUBES

Todos los clubes cuyo objeto sea la práctica del patinaje artístico y danza, o aquellos que constituyan una sección dedicada a este deporte, deberán observar las siguientes normas de carácter obligatorio:

1. Los clubes de patinaje artístico, o aquellas entidades que tengan sección dedicada a esta especialidad, tramitarán en la Federación Navarra de Patinaje, las licencias correspondientes a sus patinadores.

Ningún patinador podrá tomar parte ni inscribirse en competiciones oficiales si no está en posesión de la correspondiente licencia en vigor. Las fichas tienen que estar presentadas en la federación al menos 10 días antes de la competición.

2. Poseer, como mínimo, un entrenador y delegado de patinaje artístico acreditado en esta federación y con carnet vigente, cuya renovación y expedición será anual.

3. Todos los delegados de club deberán estar en posesión de la correspondiente credencial diligenciada por la FNP y cuya renovación será anual. Este requisito es condición indispensable para poder efectuar todo tipo de reclamaciones en cualquiera de las pruebas que se realicen.

4. Anualmente enviarán a la FNP una relación de sus patinadores agrupados por categorías.

5. Un patinador/a además de la licencia que tenga suscrita con un Club, podrá suscribir otra licencia para participar en las otras modalidades. (parejas de artístico ó danza, ó de grupos-show o cuartetos). El patinador/a podrá suscribir estas licencias con otro Club o Clubes distintos a aquel con el que tenga suscrita la primera licencia; en este último caso el Club con el que el patinador/a tenga suscrita la primera licencia deberá prestar su expresa conformidad.

6. No podrán participar en competiciones de la FNP deportistas de aquellos clubes que tengan deudas con la federación.

ENTRENADORES

1. Los clubes, además del entrenador oficial, pueden tener tantos como crea conveniente a los que deberá proveer también de su propia licencia.
2. Un patinador con licencia federativa en vigor solo puede ostentar el cargo de entrenador oficial y titular de su propio Club; este podrá actuar también como tal en cualquier otro Club, previa conformidad del de origen.
3. No se puede ejercer como entrenador sin tener superado el bloque común, aunque se haya superado el específico. Si se supera el bloque específico antes que el común, se disponen de dos años para superarlo. Pasado este tiempo, se deben volver a realizar los dos bloques.

DELEGADOS DE CLUB

En los campeonatos o competiciones de carácter oficial convocadas por la FNP deberán estar presentes los delegados de cada uno de los clubes participantes que tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

Derechos:

1. Recibir toda la información disponible del campeonato, siempre que ésta pueda ser facilitada.
2. Ser consultado sobre cualquier variación del programa establecido.
3. Denunciar cualquier irregularidad que crea conveniente a lo largo del transcurso del campeonato a un miembro del Comité de Patinaje Artístico presente en la competición ó al juez-árbitro.
4. Firmar el acta del campeonato una vez finalizada la competición y manifestar su conformidad con la misma ó su protesta por cualquier situación que crea fuera de la normativa vigente. Para esto último deberá de limitarse a firmar el acta de competición una vez estampada la palabra "**protesto**".
Posteriormente el club en cuestión deberá concretar y manifestar los motivos del **protesto** mediante carta dirigida al Comité de Competición de la FNP, firmada por el mismo delegado y con el visto bueno del presidente del club ó de la sección, la cual deberá ser presentada dentro de los **dos días** hábiles siguientes al término de la competición.

Obligaciones:

1. Representar y atender a sus patinadores en el transcurso del campeonato.
2. Llevar las fichas federativas del entrenador, de sus patinadores y su propio carnet 30 minutos antes de comenzar el campeonato a la mesa de calculadores. Todas estas credenciales quedarán retenidas hasta la finalización de la competición y se haya efectuado la firma del acta por parte del delegado.
3. Comunicar rápidamente la baja de cualquiera de sus patinadores de su club, antes del comienzo de la competición a la mesa de calculadores.
4. Llevar los discos con la música a la mesa de megafonía 30 minutos antes del comienzo del programa.
5. Solamente él se podrá dirigir, en cualquier situación, al juez-árbitro o a un miembro del Comité, solicitando del mismo las aclaraciones pertinentes sobre las posibles dudas referidas al desarrollo de la competición.

JUECES

1. Las pruebas oficiales estarán juzgadas por un juez-árbitro, que podrá puntuar de forma que haya tres, cinco ó siete jueces.
2. Todo juez que sea avisado con una antelación mínima de quince días, para actuar como tal en una prueba, no podrá negarse a ello, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada; de lo contrario se le podrá dar de baja en la lista de aquel año, y en caso de persistencia de su actitud, desposeerle de su credencial de juez.
3. En la pista y durante el transcurso de una prueba sólo podrán permanecer en ella el jurado, el patinador que en ese momento actúe y los elementos ó personas para el desarrollo de la misma, que el juez-árbitro determine.
4. Los entrenadores no podrán permanecer en la pista durante la celebración de una prueba.
5. Si a consecuencia de las condiciones atmosféricas la superficie de la pista quedara parcialmente inutilizada, corresponderá únicamente al juez-árbitro la decisión de proseguir ó suspender la prueba, previa la presentación en pista de los clubs participantes.
6. En caso de suspensión de alguna prueba, el Comité de Patinaje Artístico y Danza de la FNP notificará con la debida antelación la nueva fecha de celebración de la misma, así como las instrucciones que tenga a bien determinar el juez-árbitro de la referida prueba.

COMPETICIONES Y EXHIBICIONES

1.- Los clubes federados podrán organizar cuantos concursos, exhibiciones, pruebas, campeonatos sociales ó inter-clubs, como consideren necesarios, para una mejor difusión y mayor promoción del patinaje artístico.

No obstante, para la realización de las mismas, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A) Comunicación por escrito de la fecha y características de la prueba con una antelación mínima de quince (15) días a la FNP.
- B) Se recomienda a los organizadores de estas pruebas que sólo puedan participar patinadores en posesión de la licencia en vigor.
- C) **Comunicar a la FNP la necesidad de jueces oficiales. Pues es la FNP la que tiene que ponerse en contacto con los jueces para solicitar sus servicios. Pues los jueces dependen todos de sus respectivas Federaciones.**

DISPOSICIÓN FINAL

En todo lo no recogido por las presentes Normas, se estará a lo que establezcan al efecto el Reglamento General de Competiciones de la Real Federación Española de Patinaje así como a las Normas que dicha Federación elabora para cada ejercicio y sus circulares.